

## Seguro de Hogar (contenido)

Para denunciar algún siniestro por daños a contenidos muebles del hogar (no de estructura), el cliente deberá llamar directamente al 600 62 62 300 ó al (02) 200 29 66. Según el tipo de siniestro, en ese teléfono se le indicará qué documentos deberá presentar de acuerdo a lo ocurrido.

El mismo número regirá para solicitar alguna asistencia al hogar (urgencias domiciliarias de plomería, electricidad, cristalería o cerrajería).

**¡IMPORTANTE!** El siniestro deberá ser presentado inmediatamente ocurrido el evento o a más tardar dentro de 10 días contados desde que se tomó conocimiento del hecho.

Recordamos que algunos tipos de siniestro tienen deducible: Sismo: UF 25; Robo con fuerza y con violencia: 10% de la pérdida.

- El Beneficio Domiciliario Integral incluye:
  - Cerrajería: hasta UF 1,5 por evento<sup>(1)</sup>.
  - Cristalería: hasta UF 4 por evento<sup>(1)</sup>.
  - Plomería: hasta UF 1,5 por evento<sup>(1)</sup>.
  - Electricidad: hasta UF 1,5 por evento<sup>(1)</sup>.

(1) Cada cobertura con un máximo de 3 eventos por año.

- Además:
  - Conexión con profesionales relacionados con los 4 servicios anteriores (ilimitado). Profesor particular hasta un máximo de 45 días al año, para hijos del beneficiario en edad escolar que tengan que hacer reposo a consecuencia del siniestro.
  - Ayuda de Navegación por Internet para información y tareas escolares (ilimitado). Información sobre números telefónicos de emergencia (en caso de siniestro). Traslados médicos: UF 4 máximo y 1 evento al año (sólo en caso de siniestros). Gastos de hotel máximo 2 días, máximo 5 personas y máximo UF 2 por persona y día (sólo en caso de siniestros). Traslado, guarda y custodia de muebles (máximo 7 días y sólo en caso de siniestros).